

MUNDO

Emiten pasaporte no binario en México

IDENTIFICACIÓN

En México emitieron este miércoles el primer pasaporte a una persona con género no binario.

Las autoridades entregaron el documento a Oziel, quien en su pasaporte ahora tendrá marcada la sección de su género con una X.

El canciller, Marcelo Ebrard, expresó "Aquí estamos en un día histórico, es un cambio cultural, un salto cuántico, los grandes cambios siempre empiezan en la cultura".

Autoridades explicaron que desde 2008 comenzaron a impulsar la idea de que el país contara con documentos que avalen a personas no identificadas como hombre o mujer.

► CNE habló de "un proceso electoral eficiente"
CORTESÍA



Lasso aplica "la muerte cruzada"

• Guillermo Lasso disolvió la Asamblea Nacional

El segundo vicepresidente del Parlamento, acudió a la Corte Constitucional para presentar una demanda de inconstitucionalidad ante la acción del presidente

EL DATO

El Poder Electoral ecuatoriano señaló que, de momento, Lasso no tiene impedimento legal para postular a la reelección. Se espera el pronunciamiento del dignatario sobre su posible participación, detalló el ministro de Gobierno, Henry Cevallos

coordinado con el Tribunal Contencioso Electoral (órgano de justicia electoral), que debe ser aprobado por el pleno del CNE.

Las áreas técnicas están en la "dura tarea, pero no imposible", de levantar el plan operativo matriz de riesgos y presupesto para las elecciones presidenciales y legislativas 2023, señaló.

"Quienes resulten electos a este proceso electoral, serán elegidos para completar el período, es decir, ejercerán sus funciones hasta el 23 de mayo de 2025", aclaró.

Además, informó de que el área jurídica trabaja en la elaboración de un reglamento específico para este proceso electoral extraordinario, con la finalidad de cumplir con todos los hitos que determina el Código de la Democracia.

nen 7 días para convocar a elecciones, y debido a que el tiempo empieza a correr desde este jueves, "el 24 de mayo es la fecha límite", aunque podrían hacerlo antes.

Indicó que se trata de un "desafío" para realizar el proceso de votación dentro de los próximos 90 días, y anotó que en las próximas horas organizarán un calendario electoral,

REDACCIÓN 2001/ EFE
r2001@bloquedearmas.com

ADELANTO

La fecha máxima para convocar a elecciones generales anticipadas en Ecuador es el 24 de mayo próximo, informó este miércoles el Consejo Nacional Electoral (CNE), pocas horas después de que el presidente, Guillermo Lasso, disolviera el Parlamento y pidiera que se convoque a comicios generales.

La presidenta del ente comicial, Diana Atamaint, dijo en rueda de prensa que tie-



C.A. de Seguros American International
Capital social suscrito y pagado Bs. 0,0005

A los accionistas de C.A. de Seguros American International, se les informa lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 282 del Código de Comercio, se les notifica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el pasado 17 de mayo de 2023 se aprobaron las siguientes resoluciones, las cuales aún se encuentran pendientes de autorización por parte de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora:

Se acordó la reestructuración del capital social, mediante la agrupación de acciones, y un aumento del valor nominal de las acciones de la compañía en los siguientes términos:

- Se reestructurará el capital social de manera que se agrupen cada paquete de cien millones (100.000.000) de acciones actuales de la compañía en una (1) nueva acción, y (ii) se aumentará el valor nominal de cada acción a Bs. 1,00.

- A los accionistas que tengan menos de 100.000.000 de acciones actuales le será asignada una (1) nueva acción.

- A los accionistas que tengan más de 100.000.000 de acciones actuales les serán asignadas (i) una (1) nueva acción por cada paquete de 100.000.000 acciones actuales que posean, y (ii) una (1) nueva acción adicional por el grupo de acciones actuales adicionales que no alcancen 100.000.000 de acciones, que excedan del mayor número de acciones que sea múltiplo de 100.000.000 acciones.

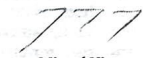
En virtud del aumento del valor nominal de las acciones, cada una de las nuevas acciones de la compañía tendrá (i) una parte de su valor ya pagada por los accionistas, equivalente al valor nominal de las acciones actuales que estén siendo sustituidas por esa nueva acción, y (ii) una parte de su valor pendiente de pago por parte del accionista titular de dicha nueva acción, equivalente al saldo del valor la nueva acción que no haya sido pagada mediante la sustitución de acciones actuales.

Habiéndose aprobado un aumento de capital por aumento del valor nominal de las acciones, se ha otorgado a los accionistas el derecho a separarse de la sociedad y obtener el reembolso de sus acciones, en los términos, condiciones y plazos señalados en el referido artículo 282 del Código de Comercio.

Los accionistas que no hayan ejercido oportunamente el derecho a separación antes mencionado, quedarán obligados a pagar la parte de cada nueva acción que se encuentra pendiente de pago según lo antes señalado, dentro de los cinco (5) días hábiles bancarios siguientes al vencimiento del plazo para que los accionistas que no asistieron a esta asamblea de accionistas puedan ejercer el derecho de separación.

En caso de duda en relación con lo aquí expuesto, por favor no duden en comunicarse con la abogada Andrea Rondón García, a través de su correo arondon@rdhoo.com o por el teléfono (0212) 318-84-07.

Caracas, 18 de mayo de 2023


Miguel Vivas
Presidente de la Junta Directiva

Prohíben reubicar a migrantes en EEUU

TRABA

El condado de Orange, Nueva York, obtuvo una orden judicial temporal para evitar la reubicación de migrantes que están llegando desde la frontera sur de Estados Unidos. La Coalición de Inmigración, dijo que esto es cruel. También el presidente de México, López Obrador confirmó que hay 50 personas

secuestradas, y que 9 ciudadanos venezolanos y hondureños lograron escapar.

El dignatario atribuyó el hecho a delincuentes que operan en Potosí. Por su parte, cientos de migrantes que están en Tapachula, denunciaron que les han impedido el paso hacia la frontera con EEUU.

REDACCIÓN 2001/ EFE

La ONU reconoce exceso de violencia

PERÚ

El relator especial de la ONU, Clément Nyaletsossi Voule, aseguró este miércoles que considera que "hubo un uso excesivo de la fuerza" durante las protestas antigubernamentales en Perú.

Detalló que dichas acciones condujeron a "la muerte (de manifestantes) y que también hubo violencia. No solamente civiles murieron, sino también algunos miembros de las fuerzas del orden que resultaron heridos y fallecieron".

REDACCIÓN 2001/ EFE



Presidente Fundador
ARMANDO DE ARMAS
MELÉNDEZ (†)

Gerente General de Medios
ERYS WILFREDO ALVARADO

Director
Juan Ernesto Pérez-Pumar O.

Jefa de Redacción
Dadnusia Aristigüeta

Jefe de Información
Jhon Pedraza Rodríguez

Directora de Medios Digitales
Ingrid Bravo Balabú

Coordinación
Andrina Vies

Coordinación Web
Jellynn Cermeño / Samuel Clemente

Editora Gráfica: Jenny Branco

Director de Arte: Pedro Rafael Pérez Q.

Coordinador de Fotografía: David Urdaneta

Director de Ventas: Oscar A. Morales M.
(comorales@bloquedearmas.com)

Dirección: Plaza de San Martín de Cuenca, La Paz.
Edición: Calle Diablos, Cochabamba, Venezuela.
Código Postal: 02011 Teléfono: 02011-40648

Editado por: MIEDIARIO C.A., RIF: N° J0007345-2
www.2001online.com / Email: r2001@bloquedearmas.com / Twitter: @2001online